

DECRETO N° **4795**

TEMUCO, **20 DIC. 2022**

VISTOS:

- 1.- Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales
- 2.- La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto 2019, sobre concesiones, permisos y derechos municipales y su última modificación.
- 3.- La Ordenanza Municipal N°002 de fecha 04 de julio de 2022, sobre derechos municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Municipio dentro de sus diversas actividades, ha considerado el emplazamiento de 34 espacios para emprendedores de la Agrupación de Artesanos Domo Newen, en Plaza Heriberto Neira, localidad de Labranza, comuna de Temuco.
- 2.- Que, los participantes se encuentran desarrollando sus actividades a través del Programa de Desarrollo Local Pequeños Emprendedores.
- 3.- Que, La Dirección de Desarrollo Comunitario se hace responsable que los expositores cumplan con las disposiciones tributarias correspondientes.

DECRETO:

1.- Autorícese el funcionamiento de 34 módulos cuyos participantes serán remitidos en nómina debidamente visada por la Dirección de Desarrollo Comunitario para que expongan y comercialicen sus productos en los módulos dispuestos en Plaza Heriberto Neira, localidad de Labranza comuna de Temuco desde el 16 al 24 de diciembre 2022, como se mencionan a continuación:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	RUN	RUBRO	ESTADO
1	HERNÁNDEZ	HUENUN	JUANA ✓		BAZAR	SIN MOROSIDAD
2	ÁVILA	AVENDAÑO	VANIA ✓		CONFITERÍA	SIN MOROSIDAD
3	SEPÚLVEDA	ROMÁN	BÁRBARA ✓		BAZAR	SIN MOROSIDAD
4	RIQUELME	TORRES	SILVIA ✓		BAZAR	SIN MOROSIDAD
5	GODOY	SEPÚLVEDA	DAYANA ✓		BAZAR	SIN MOROSIDAD
6	CAMPOS	HUMANZOR	PATRICIA ✓		BAZAR	SIN MOROSIDAD
7	MARIQUEO	COLLINAO	NOELIA ✓		BAZAR	SIN MOROSIDAD
8	INOSTROZA	SÁNCHEZ	MELANIE ✓		BAZAR-CONFITERÍA	SIN MOROSIDAD
9	AGUILERA	GUTIÉRREZ	MARGARITA ✓		ARTESANÍAS	SIN MOROSIDAD
10	GONZÁLEZ	NEGRETE	ISABEL ✓		ARTESANÍA Y MIEL	SIN MOROSIDAD

11	ESCARE	AVILÉZ	OLGA	✓		BAZAR	SIN MOROSIDAD
12	GARRIDO	JARA	ANA	✓		ARTESANÍA Y BAZAR	SIN MOROSIDAD
13	TOLEDO	CÁCERES	EMILIA	✓		ARTESANÍA	SIN MOROSIDAD
14	DELGADO	AGUILERA	GABRIELA	✓		BAZAR	SIN MOROSIDAD
15	SÁEZ	STOLTZE	DANIELA			BAZAR	SIN MOROSIDAD
16	HUENUN	SUAZO	GRACIELA	✓		BAZAR	SIN MOROSIDAD
17	ALMONACID	ALVARADO	MARCELA	✓		ARTESANÍA	SIN MOROSIDAD
18	VEGA	HUILCAPÁN	MÓNICA	✓		BAZAR	SIN MOROSIDAD
19	SAAVEDRA	CANO	CAROLINA			ARTESANÍA	SIN MOROSIDAD
20	MOSCOSO	TUREO	BETANIA	✓		BAZAR	SIN MOROSIDAD
21	NAIN	MOLINA	LADY	✓		BAZAR	SIN MOROSIDAD
22	FRANCO	ARROYAVE	CLAUDIA	✓		ARTESANÍA	SIN MOROSIDAD
23	MAC-INNES	AILLAPAN	PRISCILA	✓		BAZAR	SIN MOROSIDAD
24	PAREDES	MERINO	EMMY	✓		BAZAR	SIN MOROSIDAD (PASAPORTE)
25	ROJAS	QUIÑENAO	SILVIA	✓		BAZAR	SIN MOROSIDAD
26	HUENUMAN	HUENUMAN	SARY	✓		BAZAR	SIN MOROSIDAD
27	PÉREZ	CALVIO	KATERIN	✓		BAZAR	SIN MOROSIDAD
28	ORMEÑO	CHUÑIL	DORKA	✓		FABRICACIÓN DE ROPA Y BAZAR.	SIN MOROSIDAD
29	GUTIÉRREZ	RUIZ	LESLIE	✓		BAZAR Y CONFITERÍA	SIN MOROSIDAD
30	DÍAZ	MORALES	LISBETH	✓		BAZAR	SIN MOROSIDAD
31	ASENCIO	BRIONES	ESTEPHANIA	✓		BAZAR	SIN MOROSIDAD
32	CORTÉS	CÁRDENAS	BÁRBARA	✓		BAZAR	SIN MOROSIDAD
33	CONTRERAS	GARCÍA	RUTH	✓		BAZAR	SIN MOROSIDAD
34	VALDÉS	BRAVO	KARINA	✓		BAZAR	SIN MOROSIDAD

2.- Las emprendedoras individualizadas en nómina se encuentran exentas de pago respecto a la Ordenanza N°002 en su título VI Art. 13 número 8 sobre los permisos por ferias artesanales y comerciales, ubicadas en lugar que el municipio designe, por mes o fracción de mes quedaran exentas de cobro a las mujeres, en actividades organizadas por el municipio.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Desarrollo Económico y su encargado Rodrigo Pinto Manosalva, contrata grado 9, será responsable de que se cumplan las disposiciones tributarias y sanitarias según corresponda, además de la fiscalización de los módulos pertenecientes al desarrollo de la actividad en conjunto con Seguridad Ciudadana, a fin de resguardar el orden y la seguridad del lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JCL/RPM/VCS/mmr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Dideco
- Dpto. Desarrollo Económico
- Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

